



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos

Plaza número: 1

**PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN (PSICOLOGÍA)**  
**PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA (PSICOLOGÍA)**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de Profesorado Tutor sustituto efectuada con fecha 11 de septiembre de 2018, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	Barragán Sánchez, María del Pilar	SI						
2	Dionis Turney, Antonio	SI						
3	Ferrer Oliver, Alicia	SI						
4	Maluenda Navarro, M <sup>a</sup> . Carmen	SI						
5	Martínez del Valle, Mónica	NO						X5
6	Mateo García, David	NO	X					
7	Rubio Norza, M <sup>a</sup> . Nieves	SI						
8	Samper López, Gloria María	SI						
9	Vilella Cenis, Marina	SI						

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada de la Certificación Académica Personal Oficial. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.2.1 de la Convocatoria.
2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.2.1)
3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.2.1)
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.2.1)
5. Por no presentar firmada electrónicamente la solicitud y el curriculum Vitae o no haber remitido el original de la solicitud y el curriculum vitae con la firma original por correo ordinario.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos, podrán subsanar dicha falta en el plazo del 25 al 28 de septiembre, ambos inclusive, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Calatayud, a 24 de septiembre de 2018

La Directora del Centro Asociado

Frdo.: Ana Lagunas Gimeno